

Auditoría

"CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI"

Direct Media S.A.



En cumplimiento al contrato de fecha 10 de junio del 2009, entre la Corporación Municipal de Conchalí y la empresa Direct Media Comunicación Total S.A., se presenta a continuación el informe final del proceso de auditoría, respecto de la información financiera contable de la institución, correspondiente al periodo entre los años 2004 y 2008.

Identificación de la Corporación

La Corporación Municipal de Conchalí, es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro, creada en 1981, con personalidad jurídica concedida por decreto N° 1226, de fecha 7 de septiembre de 1981, del Ministerio de Justicia. El objetivo principal de la Corporación es administrar los servicios públicos traspasados por los entes ministeriales de Educación y Salud.

Actualmente administra 4 Liceos, 14 Escuelas Básicas y una Escuela Especial, con una cobertura de matrícula de 9.956 alumnos, atendidos por 761 docentes incluyendo directivos, técnicos administrativos, paradocentes, auxiliares y coordinadores.

En el área de salud, administra 4 consultorios, 3 servicios de urgencia (SAPU), 1 Centro de Salud Mental (COSAM), 1 Centro de Rehabilitación Integral (CRI) y un laboratorio comunal que realiza todo tipo de exámenes clínicos. Un total de 508 profesionales, administrativos y paramédicos atiende a la población de la comuna, que según el último censo es de 166.535 habitantes.

En el área de menores mantiene convenio con SENAME para administrar 9 establecimientos, con JUNJI 2 establecimientos e Integra 4 establecimientos.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

ACTUAL DIRECTORIO

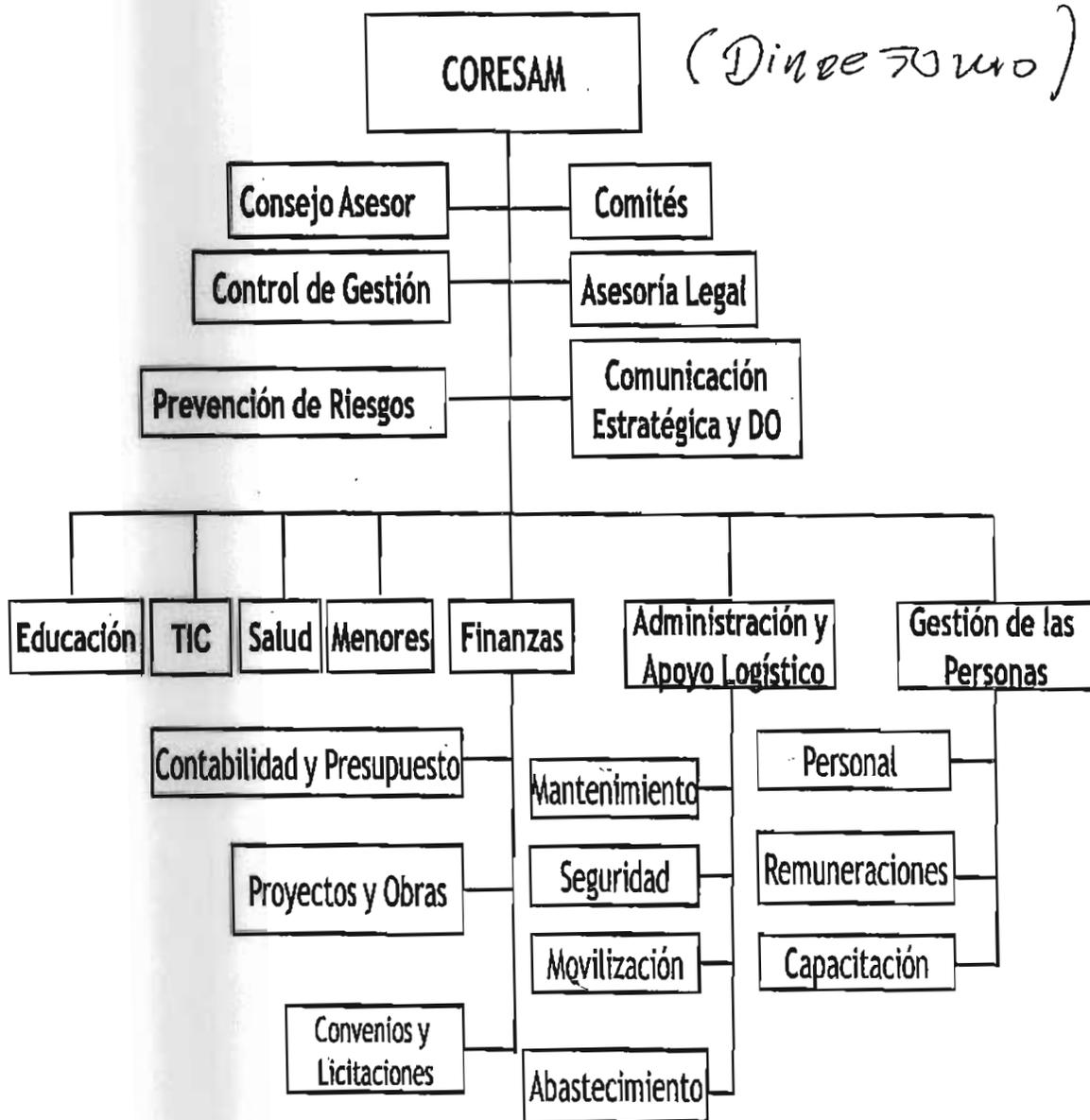
Presidente : Sr. Rubén Malvoa Hernández
Director : Sr. Manuel Luna
Director : Sr. Juan Carlos Martínez
Director : Sr. Washington Olivares
Director : Sra. Maria Soledad Velasquez

EJECUTIVOS

Secretario General : Rodolfo Fuentealba Montenegro
Director Administración y Finanzas : Cristian Ramírez Galleguillos
Directora Área Salud : Irma Guajardo Fernández
Directora Área Educación : Katerina Farias Ovando
Director Área Menores : Rodrigo Soto Donoso

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores.

ORGANIGRAMA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

RESUMEN EJECUTIVO

Es preciso señalar que según lo expresado por las normas de Auditoría relativas a la ejecución del trabajo, es necesario obtener material de prueba suficiente y competente, para lograr una base razonable y así poder expresar una opinión sobre los estados financieros y contables que se examinan, lamentablemente a la fecha de cierre de esta auditoría no ha sido posible recepcionar la totalidad de los antecedentes requeridos en diversas oportunidades, lo cual interfiere en lograr analizar la situación financiero-contable de la Corporación.

Sin perjuicio de lo anterior, la información recibida parcialmente fue procesada y analizada conforme a las disposiciones acordadas tanto en el contrato respectivo como también las normas y procedimientos de auditorías generalmente aceptadas. Sin embargo, resulta insuficiente realizar la entrega de una opinión asertiva y competente, por cuanto pese a las reiteradas insistencias, fue imposible acceder a la información que se requirió.

Además del proceso de petición de antecedentes, se llevaron a efecto entrevistas a empleados de la institución, quienes actualmente se encuentran involucrados en diversas áreas y procedimientos, como es el caso del personal del Departamento de Finanzas, Gestión y Desarrollo de las Personas, Remuneraciones y Abastecimientos.

Los procesos de entrevistas y de recopilación de antecedentes apuntan directamente al estudio de las pruebas de cumplimiento de los sistemas que pudiesen afectar significativamente la información contable y financiera, con el objetivo de determinar el grado de confiabilidad de ellas.

Por lo anteriormente expuesto, se busca lograr los objetivos señalados en el contrato aprobado por ambas partes.

1.- Alcance de la Auditoría:

Realizar una auditoría de la situación Económico-Financiera de la Corporación, y sus componentes de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo comprendido entre enero del año 2004 a diciembre del año 2008. El examen de auditoría tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al Auditor formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en los estados e información complementaria.

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

2.- Metodología:

Las tareas a cargo de la Auditoría incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Por lo señalado anteriormente, el examen no abarcará todas las materias que podieran resultar necesarias para la realización de un trabajo específico o investigación especial, sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de control, que es responsabilidad exclusiva de la Corporación.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI
Educación, Salud y Atención de Menores

3.- Objetivos Generales:

Los objetivos de la presente auditoría fueron analizados en base a la información requerida en el contrato de auditoría, los que se detallan a continuación:

- Determinar el comportamiento de cada cuenta contable (obligado, pre-obligado y devengado)
- Determinar el comportamiento evolutivo de la deuda.
- Analizar las fuentes de recursos por área entre los años 2004 y 2008 y su utilización.
- Identificar cada uno de los procesos y/o procedimientos que representen alguna no conformidad.
- Evaluar la dotación, tanto de recursos humanos, como físicos y tecnológicos, en función de los objetivos.
- Evaluar la interpretación de las normas vigentes.

De acuerdo a los objetivos generales señalados, se procederá a analizar a continuación cada uno de ellos:

3.1.- Determinar el comportamiento de cada cuenta contable (obligado, pre-obligado y devengado).

Para dar cumplimiento a este objetivo se solicitaron los siguientes antecedentes:

- Ejecución presupuestaria de ingresos y gastos mensuales periodo 2004 al 2008.
- Estado de Flujo del Efectivo anual del 2004 al 2008.
- Información complementaria de los estados financieros.
- Memorias anuales de cada periodo.

Observaciones:

De los documentos solicitados, sólo fue posible extraer información desde las memorias anuales respecto de las notas a los estados financieros, las que no hacen mención a comportamientos presupuestarios de las cuentas contables,

Sin embargo, se logró determinar a través de las entrevistas efectuadas al personal de Contabilidad y Presupuesto, sobre este punto en particular, quienes manifestaron que actualmente no se utilizan procedimientos para pre-obligar y obligar los gastos, además indicaron que en años anteriores efectivamente se realizaban dichos procedimientos.

3.2.- Determinar el comportamiento evolutivo de la deuda.

Para dar cumplimiento a este objetivo se solicitaron los siguientes antecedentes:

- Transferencias mensuales entre las áreas de salud y educación.
- Base de datos de ingresos y egresos.
- Informe detallado de Ítem Otros Bonos.
- Informe detallado del Ítem Otras Inversiones
- Informe detallado del Ítem Banco Intereses Comisiones e impuestos.
- Libro Mayor Ítem Otros Ingresos
- Libro Mayor de Fondos por Rendir.
- Libro Mayor del Ítem Pasivos Circulantes.
- Libro Mayor del Ítem Depósitos a Plazo e Intereses Percibidos.
- Balances Generales 2004 a 2008.
- Asientos de cierre y apertura 2004 a 2008
- Libros mayores, cuentas patrimoniales 2004 a 2008

Observaciones:

De los documentos solicitados, sólo fueron recepcionados los respectivos balances generales, asientos de apertura y cierre y los libros mayores, documentos con los cuales se elaboró el anexo N° 2 el cual contiene la información financiera y contable de corporación desde el saldo inicial determinado para el año 2004, hasta el 31 de diciembre del año 2008, se establece además cual fue el nivel evolutivo de la deuda de la Corporación y el valor final de ésta.

De acuerdo a las entrevistas, logramos tomar conocimiento que se realizan préstamos entre las áreas de salud y educación, pero no existe un registro claro de esa situación y menos aún de las devoluciones de cada área, además de lo anterior nos manifestaron que esto ha ocurrido desde hace bastante tiempo, por ende no es posible construir algún tipo de detalle que permita aclarar en definitiva cual es la deuda que existe entre las áreas de Educación y Salud, por tal motivo resulta forzoso concluir cuál ha sido la evolución de este tipo de deudas.

Es importante destacar que al no registrar estas transferencias, se esta incumpliendo con la normativa legal; la cual indica que estas efectivamente se pueden realizar, con la salvedad que la devolución sea realizada dentro del mismo año en que se transfirió en calidad de préstamo.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI
Educación, Salud y Atención de Menores

3.3.- Analizar las fuentes de recursos por área entre los años 2004 y 2008 y su utilización (ver anexos N° 1, 3, 4 y 5)

Para dar cumplimiento a este objetivo se solicitaron los siguientes antecedentes:

- Informe de ingresos y gastos de salud, educación, menores y casa central individualizados por área.
- Cuadro comparativo con todos los ingresos y gastos de programas de las áreas de Educación y Salud.
- Memorias Anuales periodos 2004 a 2008.
- Distribución de subvención municipal por área.

Observaciones:

De los documentos solicitados, sólo fue recepcionada la distribución de la subvención municipal y las memorias de los años 2004 a 2007.

Cabe mencionar que la documentación fue solicitada en diversas ocasiones, y simplemente fueron recepcionados los Balances Generales de forma consolidada de los periodos auditados, razón por la cual no es factible determinar la utilización de los recursos por área.

Además de lo anterior, a la fecha de cierre de esta auditoría la memoria anual del año 2008, esta no se encontraba finalizada.

Mediante la información proporcionada en los Balances Generales se logró determinar que la Corporación procede a contabilizar las cuentas destinadas a programas y/o proyectos financiados por otras entidades públicas en cuentas de presupuesto corriente, **lo anterior tergiversa una lectura clara de la situación de las cuentas relacionadas netamente con La Corporación y las asignadas como programas o proyectos principalmente de las áreas de salud y educación.**

3.4.- Identificar cada uno de los procesos y/o procedimientos que representen alguna no conformidad.

Para lograr analizar e identificar los procesos de la Corporación, se solicitaron los siguientes antecedentes:

- Procedimiento de contracciones y descripción completa del proceso de remuneraciones.
- Manual de Procedimientos, Reglamentos Interno y de Adquisiciones.
- Conciliaciones Bancarias.
- Delegación de Funciones.
- Procesos en General.

Observaciones:

De los documentos solicitados, fueron recepcionadas las conciliaciones bancarias de los meses de diciembre de cada período, **se procedió a auditar solamente los periodos 2007 y 2008 los cuales contaban con su respectiva cartola bancaria.**

Además se recepciono el reglamento de la Carrera Funcionaria Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado mediante Decreto exento N° 473 de fecha 26 de julio 1996, no existiendo actualización a la fecha de término de esta auditoría.

Asimismo se efectuaron entrevistas al personal involucrado con la finalidad de analizar los distintos procesos que realizan en su labor diaria, **los que manifestaron la inexistencia de manuales de procedimientos para realizar los distintos procesos de la Corporación.**

Procesos que requieren ajustes

A continuación podemos mencionar procesos, que a juicio de este equipo, presentan alguna no conformidad y son susceptibles de corregir.

- Existe sólo un funcionario habilitado para efectuar todos los procedimientos de cálculos de remuneraciones de todas las áreas administradas por la Corporación.

Los procesos de remuneraciones no son revisados por otro departamento o por la unidad de control interno.

- En el área de remuneración se procede al pago de la totalidad de horas extraordinarias realizadas, sin que estas cuenten con la debida aprobación previa y sin que se respete el tope legal establecido en el artículo 31 del Código del Trabajo, señalando, que sólo en las faenas que por su naturaleza no perjudiquen la salud del trabajador podrán pactarse horas extraordinarias, indicando a la vez que dichas horas no podrán exceder a dos horas diarias y que serán pagadas con el recargo legal correspondiente, estableciendo un máximo de doce horas extraordinarias semanal.

- Existen errores en tres conciliaciones bancarias (ver anexo N° 6).

- Inexistencia de Delegación de Funciones.

- Inexistencia de reglamento de adquisiciones.

- Inexistencia de Actualización de Inventario de Activos Fijos.

- Inexistencia de Manual de Procedimiento de Fondos por Rendir.

- Inexistencia de Manual de Procedimientos y Reglamento interno.

- Inexistencia del procedimiento de cálculo para efectos de determinar los montos de reintegro por Licencias Médicas.

En referencia a los manuales o reglamentos sólo podemos presumir que estos no existen, ya que a la fecha de este informe no fueron entregados por la administración.

El hecho de que no existan manuales de procesos y/o procedimientos, dificulta a la Corporación realizar controles y transparentar los procesos habituales.

3.5.- Evaluar la dotación, tanto de recursos humanos, como físicos y tecnológicos, en función de los objetivos.

Para dar cumplimiento a este objetivo se solicitaron los siguientes antecedentes:

- Inventario de activos fijos.
- Distribución de equipos computacionales
- Listado de los principales sistemas computacionales utilizados.
- Convenios con empresas de soporte computacional.
- Dotación anual de personal.
- Detalle de las asignaciones otorgadas vía artículo 45 de la ley 19.378.

Observaciones:

De la documentación solicitada, podemos indicar que no fue recibida en su totalidad, por lo cual los datos de la cantidad de Recursos Humanos fueron extraídos de las memorias anuales, para entregar una opinión al respecto.

A continuación podemos exponer el cuadro comparativo por años, el que refleja los movimientos en la cantidad de personal por área de la Corporación.

Evolución de la Dotación

Cuadro Recursos Humanos Anuales

DOTACIÓN POR ÁREAS						
Nº	Área	2004	2005	2006	2007	2008
1	Casa Central	62	62	54	52	54
2	Educación	820	796	798	800	832
3	Salud	630	470	465	491	510
4	Menores	104	105	131	155	150
Totales		1616	1433	1448	1498	1546

Datos extraídos de las Memorias anuales, correspondientes a los periodos 2004 al 2008

No es posible aclarar si estos movimientos se efectuaron por retiros voluntarios o políticas de la administración actual, ya que no fue entregado el detalle de la cantidad de horas asignadas, como asimismo las asignaciones del artículo 45 de la ley 19.378 que afecta al área de Salud.

Elementos Físicos y Tecnológicos

Existen adquisiciones reflejadas en los ítems de activo fijo, las que no fueron respaldadas con los inventarios respectivos, lo anterior se utilizaría para determinar el detalle de la distribución de los equipos computacionales y principales sistemas computacionales utilizados.

Sin embargo se revisaron las memorias anuales, por lo que podemos indicar lo siguiente:

Área de Educación

- En el año 2004 fueron adquiridos 8 equipos de computación para el programa Sineduc, 40 equipos para los establecimientos educacionales a través del proyecto Mineduc.
- Respecto al año 2005, se adquirieron 48 equipos para el Liceo Federico García Lorca.
- En el año 2006, se implementó la educación pre-básica con 35 equipos, aportados por una empresa privada, 15 para sala de profesores y se terminó de implementar el Liceo Federico García Lorca con 48 equipos computacionales.

Área de Salud, Menores y Casa Central

- No existen registros de adquisiciones de equipos computacionales durante los periodos auditados.

De acuerdo a entrevistas efectuadas, los sistemas computacionales utilizados por la Corporación, fueron desarrollados por personal del Departamento de Informática de la misma entidad, por lo cual no cuentan con licencias de certificación.

RECOMENDACIONES FINALES

Al término de esta auditoría, podemos entregar las siguientes recomendaciones, con el fin que la Corporación Municipal de Conchalí optimice sus procesos financieros, contables y de gestión.

Se recomienda al Departamento de Contabilidad y Presupuestos que reanude los procedimientos de pre-obligación y obligación, lo cual permitirá involucrar o comprometer a futuro las disponibilidades Presupuestarias y Financieras de la Corporación. #

Además deberá adoptar las medidas que sean pertinentes con la finalidad de determinar la deuda real entre cada área que administre la Corporación. #

A su vez es recomendable que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, proceda a crear nuevas cuentas contables que permitan diferenciar claramente el presupuesto corriente de los fondos entregados por otras entidades públicas y que comúnmente se denominan programas. #

Se recomienda efectuar las correcciones contables respecto de errores detectados mediante auditoría a conciliaciones bancarias (ver anexo N° 6) #

Se detectó que el proceso de remuneraciones no es analizado por otra unidad de la Corporación, se recomienda delegar esta labor a la unidad de Control Interno u otra que estimen pertinente. #

Se recomienda la finalizar la memoria anual del año 2008. #

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Crear Manual de Procedimientos y Reglamento interno: Este manual deberá fijar la estructura y organización interna de la Corporación de Conchalí, así como los objetivos, las responsabilidades y las funciones de las distintas unidades y la debida coordinación que debe existir entre ellas.

Mejorar el procedimiento de cálculo para efectos de determinar los montos de reintegro por Licencias Médicas; con la finalidad de que posteriormente sea comparado con lo reembolsado efectivamente, desde las Isapres o la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)

Es recomendable aumentar la dotación en el área de recursos humanos de la Corporación, específicamente remuneraciones, debido a que existe un sólo funcionario a cargo de esta labor, quien es el encargado de efectuar los cálculos e ingreso de datos de todos los funcionarios de planta, contrata y código del trabajo dependientes de la Corporación de Conchalí.

En cuanto a situación descrita correspondiente al pago de horas extraordinarias, estas debiesen ser autorizadas previamente por la jefaturas correspondiente y considerando lo establecido en el Artículo N° 31 del Código del Trabajo y la Dirección del Trabajo en su dictamen 1673/103 de fecha 30 de enero del 2002, respecto de los límites establecidos.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

A continuación podemos mencionar debilidades sobre instructivos o manuales, que a juicio de este equipo, es necesario formalizar para un mejor funcionamiento de la Corporación.

Crear instructivo de Delegación de Funciones: este reglamento le permitirá regular la estructura y organización interna de la Corporación, así como especificar las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la coordinación entre ellas.

Crear reglamento de adquisiciones: Este deberá establecer los contenidos mínimos como por ejemplo, planificación de compras, formulación de bases y términos de referencia, criterios y mecanismos de evaluación, gestión de contratos y de proveedores, recepción de bienes y servicios, procedimientos de pago, política de inventarios, autorizaciones que se requieran para las distintas etapas del proceso de compra y de las áreas que intervienen en los mismos, con sus respectivos niveles y flujos.

Actualizar Inventario de Activos Fijos: Esto permite determinar las posibles desviaciones que existan con respecto a la información actual.

- Se debe indicar el estado, ubicación, área al cual pertenece y responsable por área de cada Activo, a través de la etiquetación con un código definido por la Corporación.
- Para Cotejar el inventario con la información que posee la Corporación, se debe indicar que Activos Fijos no están contemplados en la lectura de inventarios anteriores y viceversa.
- Después del análisis de la información obtenida, se deberá entregar un Informe final una vez terminado el inventario en la totalidad de las dependencias de la Corporación.

Conclusión.

Por todo lo anterior, nos parece primordial, hacer mención a las reiteradas ocasiones que fue solicitado cada documento, debido a esa falta de información es que este equipo auditor no puede emitir opinión alguna respecto de la razonabilidad de sus estados financieros de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Anexos

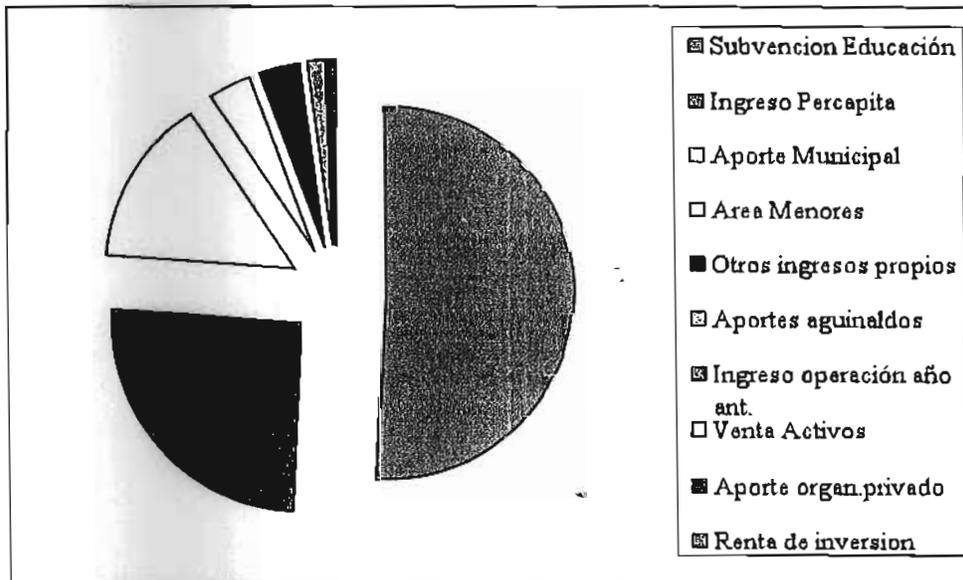
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Anexo N° 1

Respecto de la información analizada en el periodo 2004 al 2008, se destaca los principales ingresos de la Corporación Municipal de Conchalí

Subvención Enseñanza Gratuita	50,79%
Ingreso Per Capita	25,36%
Aporte municipalidad Conchalí	14,55%
Aporte Sename, Junaeb (área menores)	3,87%
Otros Ingresos Propios	3,54%

Los demás ingresos representan el 1,89% de los cuales se encuentran los Ingresos de operación años anteriores, venta activos, etc.



Para efectos de mejor entendimiento y una mayor profundización respecto de los ítems de ingresos sólo se consideran los Referentes a INGRESOS DE OPERACIÓN, excluyendo todo ingreso que corresponda a programas denominados "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" cuenta contable 3.06.63, y

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

que corresponden exclusivamente a fondos destinados a proyecto o programas y que están sujetos a una ejecución respecto de la totalidad del valor ingresado, con la sola excepción del ítem denominado "mantención establecimientos Educativos" el cual efectivamente corresponde a ítem de programas del ministerio de Educación y se encuentra en la clasificación que corresponde, pero al contabilizar los gastos asociados a esta asignación en particular, se cargan a ítem de denominación de mantención y reparación del presupuesto de gastos y no se considera como parte de programas y proyectos de la Corporación Municipal de Conchalí.

Es primordial dar a conocer que debido a que no se logro obtener información suficiente para dar a conocer el comportamiento real de cada área que integra esta Corporación, es decir, Área de Salud, Educación, Programas de Menores y Administración Central, no es factible dar total cumplimiento al objetivo número tres indicado en el contrato de auditoría "Analizar las fuentes de recursos por área entre los años 2004 y 2008 y su utilización", ya que sólo se recepcionó la documentación de forma consolidada, y no como fue solicitada en reiteradas ocasiones, destacando que esta información debía ser remitida por separada el área a la cual correspondía.

Por lo anterior sólo se entrega el estado de situación real de las cuentas contables expresadas en los balances consolidados y que este equipo logró esclarecer a que área corresponden.

Resulta forzoso emitir alguna opinión respecto de la ejecución de los gastos e ingresos por área, sin haber recibido la información de forma correcta, sin embargo se procedió a analizar los balances generales 2004 a 2008 respecto de los ingresos mencionados a continuación los cuales son los más representativos:

Anexo N° 2

“Evolución de la Deuda patrimonial Corporación de Conchalí”

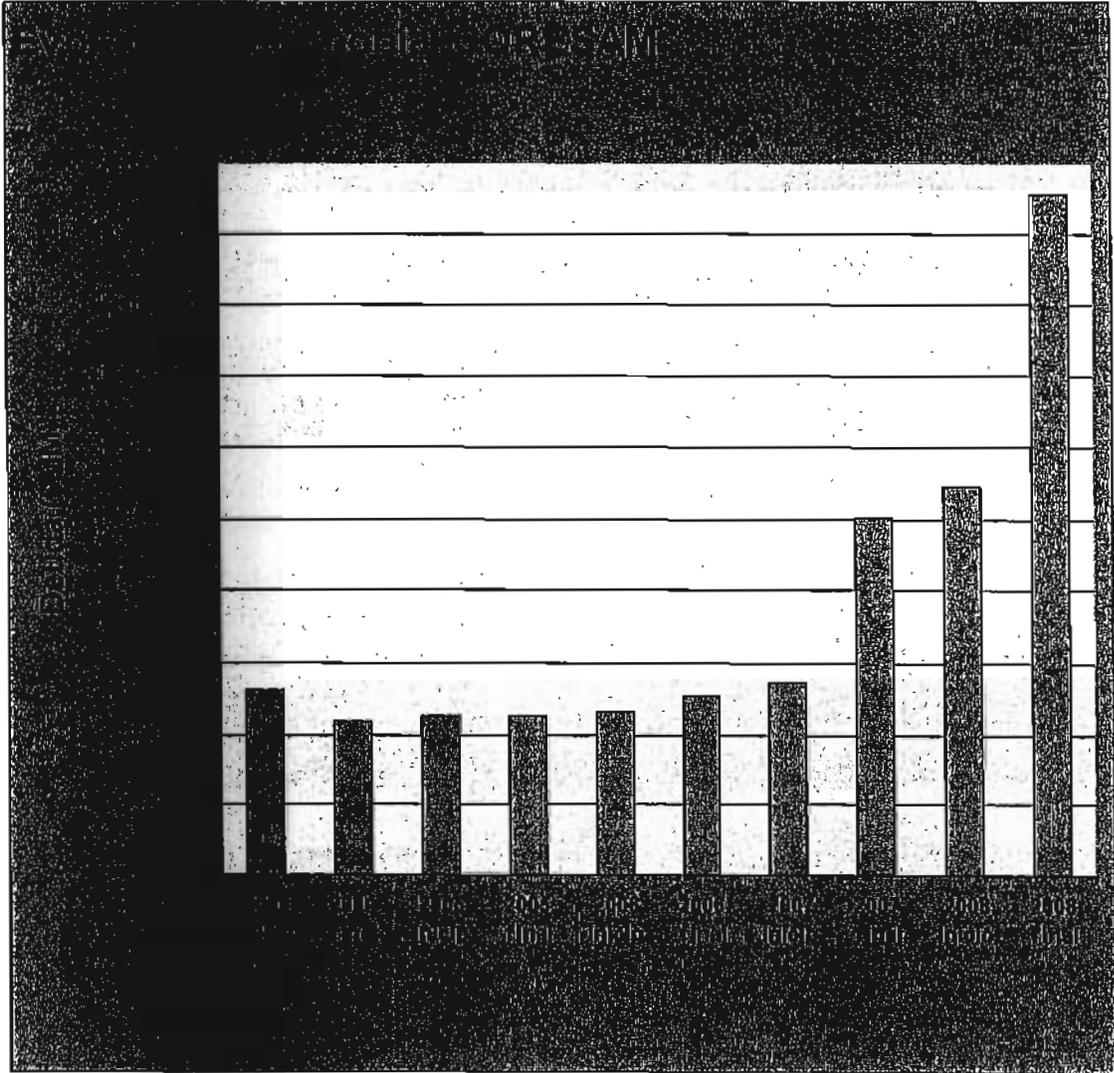
A continuación se presenta la evolución de la deuda patrimonial que mantiene al 31 de diciembre del año 2008, la Corporación Municipal de Conchalí:

Saldo final al 31 de diciembre del 2008 \$ - 1.907.048.730 #

Con motivo de la auditoría, se procedió a analizar los balances generales de los periodos contables de los años 2004 a 2008, de los cuales se pudo obtener la información utilizada como base de cálculo para reflejar tanto los saldos anteriores y finales de cada año, además sustenta y refleja la situación patrimonial que posee actualmente la Corporación.

Junto a los balances generales fue posible obtener los asientos de apertura y cierre de cada año, los cuales reflejan efectivamente los saldos iniciales y finales de cada periodo analizado.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Descripción de la evolución de la deuda patrimonial de la Corporación de Conchalí:

Al realizar el análisis de la deuda patrimonial de la corporación, se menciona a continuación, un detalle anual respecto de cómo ha evolucionado, desde el saldo inicial del año 2004 hasta el cierre contable del año 2008:

<i>Saldo Inicial 2004</i>	(522.476.928)
<i>Corrección Monetaria Anterior</i>	903.920
<i>Total Patrimonio año 2004</i>	(521.573.008)
<i>Ingresos del Periodo</i>	9.133.846.833
<i>Gastos del Periodo</i>	8.953.480.889
<i>Resultado Anual</i>	180.365.944
<i>Depreciación Acumulada</i>	(107.157.597)
<i>Corrección Monetaria 2004</i>	10.567.094
<i>Resultado según balance</i>	83.775.441
<i>Saldo Final Patrimonio</i>	(437.797.567)
<i>Saldo Inicial 2005</i>	(437.797.567)
<i>Corrección Monetaria Anterior</i>	(15.760.712)
<i>Total Patrimonio año 2005</i>	(453.558.279)
<i>Ingresos del Periodo</i>	9.039.239.403
<i>Gastos del Periodo</i>	8.922.982.392
<i>Resultado Anual</i>	116.257.011
<i>Depreciación Acumulada</i>	(133.692.402)
<i>Corrección Monetaria 2005</i>	19.567.873
<i>Resultado según balance</i>	2.132.482
<i>Saldo Final Patrimonio</i>	(451.425.797)

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

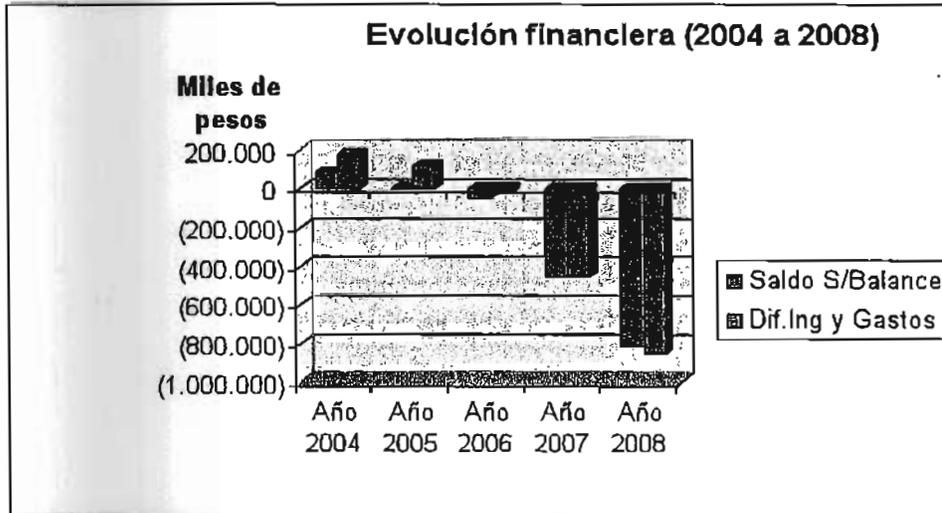
<i>Saldo inicial 2006</i>	(451.425.797)
Corrección Monetaria Anterior	(9.479.942)
Total Patrimonio año 2006	(460.905.739)
Ingresos del Periodo	10.145.283.929
Gastos del Periodo	10.166.015.662
Resultado Anual	(20.731.733)
Depreciación Acumulada	(39.967.359)
Corrección Monetaria 2006	14.240.970
Resultado según balance	(46.458.122)
Saldo Final Patrimonio	(507.363.861)

<i>Saldo inicial 2007</i>	(507.363.861)
Corrección Monetaria Anterior	(37.544.926)
Total Patrimonio año 2007	(544.908.787)
Ingresos del Periodo	11.303.402.702
Gastos del Periodo	11.756.950.651
Resultado Anual	(453.547.949)
Depreciación Acumulada	(70.671.162)
Corrección Monetaria 2007	66.357.826
Resultado según balance	(457.861.285)
Saldo Final Patrimonio	(1.002.770.072)

<i>Saldo inicial 2008</i>	(1.002.770.072)
Corrección Monetaria Anterior	(89.246.535)
Total Patrimonio año 2008	(1.092.016.607)
Ingresos del Periodo	13.457.578.546
Gastos del Periodo	14.304.064.113
Resultado Anual	(846.485.567)
Depreciación Acumulada	(110.562.465)
Corrección Monetaria 2008	142.015.909
Resultado según balance	(815.032.123)
Saldo Final Patrimonio	(1.907.048.730)

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Evolución financiera Corporación de Conchalí desde 2004 a 2008:



Periodo	Saldos según Balance	Diferencia Ingresos y Gastos
Año 2004	83.775	180.366
Año 2005	2.132	116.257
Año 2006	(46.458)	(20.732)
Año 2007	(457.861)	(453.548)
Año 2008	(815.032)	(846.486)
Totales	(1.233.444)	(1.024.142)

Los valores se encuentran expresados en miles de pesos, correspondiendo la primera columna (color azul en gráfico) a los saldos según el balance general de cada año, mientras que la segunda columna (color rojo en gráfico) da a conocer la diferencia entre los ingresos y gastos de cada periodo analizado en la presente auditoría.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Se detalla a continuación los aspectos relevantes que dan a conocer las principales cuentas que provocan el déficit financiero de la Corporación.

Denominación	año 2004	año 2005	año 2006	año 2007	año 2008	Total
Total de Ingresos	9.133.847	9.039.239	10.145.284	11.303.403	13.457.579	53.079.351
Total de Gastos	8.953.481	8.922.982	10.166.016	11.756.951	14.304.064	54.103.494
Saldo	180.366	116.257	-20.732	-453.548	-846.486	-1.024.142
% Gasto/Ingreso	98,03%	98,71%	100,20%	104,01%	106,29%	101,93%

Efectuando un análisis comparativo entre cada año, los periodos 2007 y 2008 presentan el mayor incremento en las cuentas de gastos, los cuales equivalen al 4,01% y 6,29% respectivamente, arrojando una deuda financiera de esos dos periodos ascendente a \$ 1.300 millones, y que según la información extraída desde los balances generales de estos periodos, corresponden a las siguientes situaciones financieras:

Disminución del Aporte Municipal

En el año 2007, la Corporación percibió la cantidad de M\$ 1.236.000, y durante el año 2008 M\$ 1.102.460, promediando en M\$ 1.169.000 como **Aportes de la Municipalidad de Conchalí**, valores inferiores al promedio de de los años 2004 al 2006 equivalentes en promedio de M\$ 1.490.000, es decir, la Corporación percibió el 21,54% menos que en años anteriores, equivalente en pesos a \$ 321 millones aproximados por cada año.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Aumento en Pago Remuneraciones

Cuadro comparativo ítem Remuneraciones periodos 2004 a 2006:

Gastos en Personal	año 2004	Año 2005	año 2006	Promedio
	7.136.849	7.489.765	7.824.505	7.483.706

Cuadro comparativo ítem Remuneraciones periodos 2007 y 2008:

Gastos en Personal	año 2007	año 2008
	8.707.109	9.597.757
Variación (v/s promedio)	16%	28%

Al establecer una comparación únicamente del ítem correspondiente a Remuneraciones, se observa un aumento significativo en los últimos dos años, equivalente en promedio a un 22% respecto al promedio de los años 2004 a 2006.

#

Con la finalidad de entregar mayor detalle respecto del aumento en remuneraciones, se presentan a continuación los principales ítem que reflejan el mayor incremento sobre los dos últimos periodos:

<u>Denominación</u>	<u>% Aumento</u>
Sub-ítem Sueldo Base	123%
Sub-ítem Sobresueldos	127%
Sub-ítem Viáticos	163%
Sub-ítem Bonificaciones especiales	255%
Item Otro Bonos	440%

SOLO
AJUSTES
VE BAJES

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ
Educación, Salud y Atención de Menores

Provisión de Indemnizaciones.

Dentro de los principales ítem de pasivo se considero las siguientes provisiones por concepto de indemnizaciones:

Indemnizaciones por años de Servicios	\$ 934.817.826
Adecuación Docente	\$ 776.677.095
Mineduc Ley 20.149	\$ 116.365.436
Aporte Estatal Incentivo Retiro FF. Salud	\$ 32.669.436
Indemnización (Caso Cartagena)	\$ 422.061.329
Total valor provisiones	\$ 2.282.591.122

Respecto de este ultimo análisis, no se logró obtener mayores antecedentes, sobre el financiamiento de cada ítem en particular.

Anexo N° 3

Distribución de Ingreso Corporación Municipal de Conchalí

Periodo 2004 a 2008

	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Total
Ingresos	8.275.633	8.655.254	9.297.830	9.388.403	11.182.851	46.799.971
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	6.587.189	7.087.929	7.682.892	8.030.402	9.779.630	39.168.044
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	543	1.871	1.600	-	1.600
RENTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	79	286	2.779
OTROS INGRESOS PROPIOS	251.822	280.663	347.673	377.951	399.443	1.657.551
SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA	4.376.114	4.332.730	4.649.149	4.753.199	5.659.926	23.771.117
PER CAPITA	1.720.639	2.212.850	2.331.158	2.455.197	3.147.631	11.867.474
OTROS (MENORES)	238.615	261.143	353.042	385.572	572.345	1.810.717
VENTAS DE ACTIVOS	-	-	-	56.805	-	56.805
TRANSFERENCIAS	1.647.307	1.563.071	1.628.555	1.359.899	1.267.011	7.465.842
APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	1.538.624	1.421.000	1.509.168	1.236.000	1.102.460	6.807.252
APORTES AGUINALDO BONO ESCOLARIDAD	108.433	131.100	108.140	121.534	144.751	613.958
DE ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO	250	10.970	11.247	2.365	19.800	44.632
INGRESOS DE LA OPERACIÓN AÑOS ANTERIOR	41.136	4.254	(13.618)	(1.897)	136.210	166.086

Anexo N° 4

Distribución de Gastos Corporación Municipal de Conchalí

Periodo 2004 a 2008

Cuentas de Gastos	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	%
Gastos en Personal	7.136.850	7.489.767	7.824.505	8.707.109	9.597.757	40.755.989	81,35%
Gastos Bienes y Servicios	1.047.185	837.276	1.155.067	1.337.171	1.568.351	5.945.050	11,87%
Indemnizaciones Pagadas	188.615	245.356	599.189	583.727	420.967	2.037.855	4,07%
Transferencias Corrientes	0	12.805	8.516	39.620	1.047.899	1.108.840	2,21%
Inversión Real	0	8.549	4.747	15.602	63.377	92.275	0,18%
Operaciones Años anteriores	27.337	-63.438	-23.323	-16.416	2.086	-73.754	-0,15%
Otros compromisos							
Pendientes	0	0	0	230.766	0	230.766	0,46%
Totales	8.399.987	8.530.315	9.568.701	10.897.579	12.700.437	50.097.020	

Los valores indicados corresponden a montos expresados en miles de pesos a valor real, extraídos directamente desde los balances generales al 31 de diciembre de cada año, importante es destacar que estos no incluyen los fondos destinados a proyectos o programas que estén sujetos a una ejecución total respecto del valor ingresado.

Debido a que los balances obtenidos se encuentran consolidados, no es factible detallar el gasto real de cada área en particular, de igual forma no fue posible contrarrestar con los ingresos respectivos.

Anexo N° 5

Ítem 3.01.10.000 "Subvención Enseñanza Gratuita"

De los ingresos analizados, la Subvención entregada por el Ministerio de Educación, equivalente al 50,79% del total de ingresos, sin considerar lo percibido por programas o proyectos a rendir. A continuación se presenta el desglose de esta asignación gubernamental:

Denominación (miles de pesos)	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Total	%
Subvención Base Ministerio, Asistencias	3.800.248	3.833.959	4.049.178	3.898.649	4.732.430	20.314.465	85,46%
Subvención Adici.Espec.Ley 19.410/13°	158.428	158.202	163.732	160.066	167.949	808.377	3,40%
Excelencia Académica	55.562	69.334	163.733	181.112	150.451	620.193	2,61%
Subvención Adecuación Docente	90.684			136.315	192.480	419.479	1,76%
Mantención Establecimiento Educacional	57.415	76.274	80.472	117.708	84.991	416.861	1,75%
Asignación de Desempeño Difícil	65.015	74.626	45.992	42.259	71.046	298.938	1,26%
Subvención No Docentes Ley 19.464	47.929	47.796	58.965	49.108	50.510	254.308	1,07%
Subvención Mayor Imponibilidad	54.632	50.268	49.451	48.474	40.861	243.686	1,03%
Bono Reconocimiento Profesional				50.017	112.081	162.098	0,68%
Unidad de Mejoramiento Profesional complet.	17.754	15.463	15.518	15.439	11.985	76.158	0,32%
Bono Docente Ley 20.158 / 19.715	21.125			46.850		67.975	0,29%
Bono Asistente de la Educación					30.490	30.490	0,13%
Subvención Reforzamiento Educativo	7.321	6.806	4.281	5.287	4.168	27.863	0,12%
Asignación de Perfeccionamiento			17.825			17.825	0,07%
Subvención Aslg.Variable Desem.Individual				1.915	8.835	10.750	0,05%
Bono Espec.Prof.de la Educación Ley 19.933					1.650	1.650	0,01%
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	4.376.114	4.332.730	4.649.149	4.753.199	5.659.926	23.771.117	100%